



CONOZCA SUS DERECHOS

Si usted recibe servicios cubiertos por Medicare en un centro SNE, tiene derecho a una apelación acelerada (también conocida como “revisión acelerada” o “apelación inmediata”) si piensa que cualquier servicio cubierto por Medicare está terminando antes de tiempo. Durante la apelación acelerada un revisor independiente conocido como Organización para el Mejoramiento de Calidad (QIO por su sigla en inglés) evaluará su caso y decidirá si los servicios deben continuar.

Usted tiene derecho a que se le incluya en las decisiones sobre su salud, a un proceso justo de apelación de las decisiones sobre cobertura y pago de los servicios y el derecho a que su información sea confidencial. Si desea más información, lea la publicación de “Sus Derechos y Protecciones Medicare”, visite www.medicare.gov, o llame GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios con teléfono de texto (TTY) deben llamar al 1-877-486-2048.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Usted puede ver o imprimir las publicaciones de Medicare y obtener números de teléfono incluyendo sitios Web importantes en www.medicare.gov o llamando GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios con teléfono de texto (TTY) deben llamar al 1-877-486-2048.

- **Para averiguar sobre elegibilidad, cobertura y costos**, consulte la publicación gratuita “Medicare y la Cobertura en un Centro de Enfermería Especializada.”
- **Para consejería gratuita sobre seguros y ayuda personalizada**, llame al Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud (SHIP por su sigla en inglés).

Para buscar y comparar centros de enfermería especializada en su área, visite www.medicare.gov y seleccione “Compare Asilos de Ancianos”. Usted encontrará una lista de los asilos en su zona e información general sobre cada asilo de ancianos certificado por Medicare y Medicaid en todo el país. Incluye los resultados de las inspecciones a los asilos, el número del personal de cada asilo e información sobre los residentes. Llame al asilo de ancianos para saber si ofrece cuidado de enfermería especializado.

CENTROS DE SERVICIOS DE MEDICARE Y MEDICAID

Medicare y los Servicios en un Centro de Enfermería Especializada



COMENCEMOS



www.medicare.gov/nhcompare

CMS Publicación No. 11359-S
Agosto 2008

ask Medicare

EL CUIDADO EN UN CENTRO DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA Y MEDICARE

COMENCEMOS.

La atención especializada es la que le da una enfermera especializada o el personal de un centro de rehabilitación para controlar, observar y evaluar su atención médica. Un Centro de Enfermería Especializada (SNF por su sigla en inglés) puede ser parte de un asilo para ancianos o de un hospital. Generalmente Medicare paga el cuidado especializado sólo por un corto período de tiempo después de que le hayan dado de alta del hospital.

Medicare no cubre el cuidado de compañía (custodia) si es el único tipo de atención que usted necesita en el SNF. El cuidado de custodia es la atención ofrecida por una persona que le ayuda con las actividades diarias como comer, acostarse y levantarse, bañarse, vestirse y usar el baño.

MEDICARE PAGARÁ POR EL CUIDADO DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA SÓLO SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

- Usted tiene la Parte A de Medicare (Seguro de Hospital) y en su período de beneficio aún le quedan días de SNF cubiertos. Usted recibe 100 días cubiertos de SNF por período de beneficio.
- Antes de ser admitido al SNF, usted ha estado internado en el hospital por tres días consecutivos o más (lo que se conoce como “requisito de estadía previa”), contando el día en que lo admiten al hospital, pero no el día en que le dan de alta.
- El SNF está certificado por Medicare.
- Usted comienza a recibir los servicios de un SNF al poco tiempo (generalmente 30 días) de haber salido del hospital después de una estadía de al menos 3 días (“requisito de estadía previa”).
- Su médico ha ordenado los servicios que necesita del SNF. Estos servicios deben cumplir con el criterio siguiente:
 - Deben ser brindados por personal profesional especializado
 - Se necesitan diariamente
 - Deben ser el tipo de servicios que sólo se pueden ofrecer si está internado en un centro SNF.
 - Deben ser necesarios para tratar una condición médica relacionada con su estadía en el hospital (o sea, uno de los problemas médicos por los que fue internado durante por lo menos tres días, aun si ese no fue el motivo principal por el que fue internado), o necesarios para tratar un problema de salud que se desarrolló en el centro SNF cuando lo estaban tratando por el problema relacionado con su internación en el hospital.
 - Ser razonables y necesarios

¿QUÉ ES LO QUE CUBRE?

Medicare cubre los siguientes servicios:

- Habitación semi-privada
- Comidas
- Enfermería especializada
- Terapia física
- Terapia ocupacional
- Servicios de patología del lenguaje/habla
- Servicios sociales
- Medicamentos
- Equipo y suministros médicos para uso en el centro
- Traslado en ambulancia (cuando cualquier otro medio de transporte pusiera en riesgo su salud) hasta el lugar más cercano donde puedan brindarle los servicios que no estén disponibles en el centro SNF.
- Consejería sobre nutrición

¿CUÁNTO TENGO QUE PAGAR?

Usted no tiene que pagar por los servicios cubiertos que recibe durante los 20 primeros días de estadía en el SNF. De los 21-100 días usted paga un copago y después de los 100 días tiene que pagar todos los costos. Las cantidades actuales se mencionan en el manual “Medicare y Usted” o puede obtenerlas llamando GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios con teléfono de texto (TTY) deben llamar al 1-877-486-2048.

A continuación le mencionamos algunas maneras de conseguir ayuda para pagar por el cuidado en un SNF y por otros costos de salud:

- **Ayuda de su Estado**—Llame a la oficina de Ayuda Médica Estatal (Medicaid). Para obtener este y otros números de teléfono y sitios Web importantes, visite www.medicare.gov y seleccione “Buscar números de teléfono y sitios Web importantes”, o llame GRATIS al 1-800-MEDICARE.
- **Cobertura de empleador o sindicato**—Pregúntele a su administrador de beneficios.
- **Póliza Medigap**—Verifique su póliza para saber si cubre el cuidado en el SNF.
- **Seguro de cuidado a largo plazo**—Llame a la compañía de seguro para averiguar si cubre el cuidado especializado o el cuidado de compañía (custodia).

“Medicare y los Servicios en un Centro de Enfermería Especializada: Comencemos” no es un documento legal. Si desea más detalles consulte la publicación “Medicare y la Cobertura en un Centro de Enfermería Especializada”. Las normas oficiales del Programa Medicare están descritas en las leyes, reglamentos y disposiciones correspondientes.

www.medicare.gov

1 - 8 0 0 - M E D I C A R E